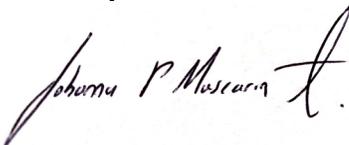


EJECUTIVO
2023-800

Constancia secretarial: Manizales. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la Alcaldía Manizales dio respuesta al Oficio No. 19 del 07 de febrero de 2024, en el cual se comunicó la orden de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que reciba la demandada ZORAIDA CARDONA con C.C 30.285.838.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por la Alcaldía Manizales al Oficio No. 19 del 07 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4886179f4a90f85e2662987de52e945b9924678d167449a977a002168251fe8e**

Documento generado en 18/04/2024 04:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>